

CONSTANCIA SECRETARIAL: Samaná, Caldas, 13 de diciembre de 2022. A despacho del señor juez informando que, la parte demandante dentro del término presentó recurso de reposición, contra el auto No. 808 del 06 de diciembre de 2022. Sirvase proveer.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Radicado	2022-00028-00
Proceso	Deslinde y amojonamiento
Demandante	Juvenal y Martín García Buitrago
Demandado	Eliana y Maira Agudelo Franco
Sustanciación	819

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ